



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 2302  
Exp. 2021- 25- 3- 003239

Montevideo, 15 JUN. 2021

**ASUNTO:** Resolución N°1117/021, Acta N°16 de fecha 2 de junio de 2021 del Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso que los actos de promesa y jura de fidelidad a la Bandera Nacional se realicen, si las circunstancias sanitarias así lo permiten, el 23 de setiembre de 2021 en todos los centros educativos públicos y privados del país, dando cumplimiento con las medidas sanitarias y protocolos vigentes; estableciendo, que sin perjuicio de la suspensión dispuesta, los centros educativos lleven adelante acciones en la presencialidad o virtualidad, que recuerden el natalicio de nuestro prócer José Gervasio Artigas el próximo 19 de junio.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo. Publíquese en la Web Institucional.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a los respectivos Centros Educativos.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria